

### **Resumen de lo tratado en la Asamblea Informativa de 21 de Julio de 2.006.**

El pasado día 21 realizamos una asamblea informativa en el Camping con una asistencia de 87 personas, en donde tratamos las siguientes cuestiones, dentro del orden del día:

Se leyó y aprobó el Acta anterior de fecha 5/08/2005.

En cuanto a las gestiones se destacaron el tema del PGOU que está pendiente de volver desde la Cdad. Autónoma para que podamos presentar alegaciones; las firmas recogidas para solicitar el Consultorio Médico, han respondido que faltan residentes fijos en la zona Playa Honda, Caravaning y Playa Paraíso para adjudicarlo; en cuanto a Infraestructuras, pendiente de resolver por la Dirección de Carreteras los problemas de los accesos al Camping por los viales de servicio junto a la autovía, el problema del Bus que deja a los usuarios sobre el puente y marquesinas, los aparcamientos en el exterior del Camping, así como la seguridad interior en caso de catástrofe, que sería coordinado por parte del Concejal de Interior del Ayto. de Cartagena que nos convocará.

Se han mantenido entrevistas con varios economistas y auditores así como con Administradores de Comunidades.

Están pendientes de ejecutarse las dos Resoluciones de la Audiencia Provincial, anulando los incrementos de cuotas desde el año 2.003, 2.004 y 2.005. Mantenemos nuestra propuesta para el 2.006.

Tenemos copia del acta Notarial, donde manifiesta Costa Cálida por boca de Manuel Barón su decisión de solicitar el Juicio de Equidad, ante el empate de votos y cuotas.

La querrela por falso testimonio contra M. Barón y Rafael V. está sin fecha de celebración de juicio.

Querrela o denuncia por presunta estafa referida al cobro de cuotas superior a lo aprobado según Ley de Propiedad Horizontal: declararan el 19 de Septiembre los representantes de Costa Cálida Manuel Barón y Rafael Villarreal. (Aceptada). En base a las declaraciones procederá tomar otras acciones o ratificar las emprendidas.

Recurso de Reglamento Régimen Interior: se reúnen el 10 de Octubre los miembros de la Sala de la Audiencia Provincial para debatirlo.

Proceso de José Sanguino por pagar en exceso cuotas y que procedan a su devolución: pendiente de fallo.

La impugnación de la Comunidad de las costas judiciales del Auditor y Abogado: rechazada por el Juez la del Auditor y condena en costas de nuevo. (Pendiente del informe del Colegio Abogados las costas judiciales de Abogado).

1º Juicio ganado en reclamación al propietario, José Vicente Santamaría.

Se informa que también ha ganado un juicio de reclamación de cujotas de la Cdad. contra un propietario y han condenado en costes a la Cdad.

Petición a Manuel Barón de iniciar conversaciones, para conocer la situación actual y avanzar hasta el final que se pueda.

Está elaborado un escrito de apoyo a los demandantes tanto en el proceso civil como en el penal, así como al inicio de las negociaciones por parte de la Asociación, que se distribuirá para firmar al final de la reunión.

Las gestiones son aprobadas por unanimidad de los presentes y se llevarán a la asamblea de Agosto.

Se expuso la situación económica de la Asociación, siendo aprobadas las cuentas de ingresos y gastos del 2.005; y se aprobó la propuesta de cuota para el 2.006 para llevar a la asamblea de Agosto de 30 € para todo el año.

En cuanto a la nueva directiva, se presentan de nuevo el presidente, Juan García, José Luís Cano, José Sanguino, Rosa Maria Martín, José Antonio Cánovas y se incorporan como nuevos Rosa Maria Hernández, José Manuel Zamora y José Ochando. Se pide si hay más propuestas o voluntarios y sin haber otras propuestas, acordamos trasladar a la Asamblea de Agosto esta propuesta, que es respaldada por ovación.

En el punto de ruegos y preguntas, Juan Pérez Rico, toma la palabra para dar lectura a un escrito, y mientras lo lee, otras personas proceden a repartir copias entre los asistentes del mismo. Se crea un clima de tensión, y en el escrito textualmente pide “vuestro voto, apoyo y autorización, para realizar cuantas gestiones resulten necesarias, así como para requerir a quienes sean responsables, cuentas de la administración del camping y la documentación contable que se precise.”

Además de otras cosas que pide el escrito, cuenta con el apoyo de otras personas y algunos de los cuales no son asociados.

Esta Junta Directiva consideramos unánimemente que la Asociación no vamos a hacer dejación de nuestra responsabilidad y menos aún, cuando todos los asociados han manifestado su apoyo y aprobación de las gestiones, y estando demostrado fehacientemente que se está produciendo un avance tanto en el plano jurídico, como en el social, e institucional, en la medida que se amplían los asociados y nos están respondiendo mejor tanto la Federación, el Ayuntamiento, la Cdad. Autónoma, etc. También se informa de que tanto Ángel Martínez Vera como Diego Zaplana han sido condenados por una falta de injurias y de lesiones, pero la Directiva no tenemos copia del fallo del Tribunal, que dice que la pasará, dando por finalizada la Asamblea a las 21,30 horas.

---

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria: Convocamos a todos los asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrar el día 11 de Agosto (viernes ) a las 19 horas en primera convocatoria y las 19,30 en segunda, **(7,30 de la tarde) en el Local de la Asociación de Vecinos de Los Belones** en la Plaza de Asensio Sáez.

Orden del Día:

- 1.-Presentación. Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Asamblea de 5/08/2.005.
- 2.-Información de las gestiones realizadas.
- 3.-Balance de ingresos y gastos del 2.005. Presupuestos para el 2.006 y cuota.

Convocatoria de **Asamblea General Extraordinaria**, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el mismo local de la A. VV. De Los Belones, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Modificación de los Estatutos, artículo 18.(suprimir los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio).
- 2.-Propuestas de candidaturas para nueva Directiva y votación de las mismas.
- 5.-Propuestas y sugerencias. Discurso del nuevo presidente

**Sistema de votación:** La Junta Directiva la forman: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 4 vocales. Se pueden presentar candidaturas completas abiertas o cerradas. Una vez comprobada la legalidad de las mismas, se procederá a la votación, que puede ser a mano alzada o en secreto, a decisión de la asamblea. Sólo tendrán derecho a voto los asociad@s que estén al corriente pago o legalmente representados, con autorización comprobada por el Secretario de la Asociación previamente.

Recibe un afectuoso saludo y te deseamos salud y buenas vacaciones. La Directiva  
asamblea Jul\_2006